

III XEF JUNIOR LA POBLA DE FARNALS 2026

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Objeto

El Ayuntamiento de La Pobra de Farnals organiza la **III edición del Xef Junior La Pobra de Farnals 2026**, una actividad dirigida a niños y niñas con el objetivo de fomentar la creatividad, la cocina, la alimentación y el trabajo en equipo de una forma divertida y educativa.

2. Participantes

Podrán participar en el **III Xef Junior La Pobra de Farnals 2026** los niños y niñas que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber nacido entre los años **2013 y 2017**, ambos incluidos.
- Cumplir durante el año 2026 una edad comprendida entre **9 y 13 años**, independientemente de que en el momento de la inscripción hayan cumplido ya dicha edad.
- Contar con la autorización de la madre, padre o representante legal.
- Cumplir las condiciones establecidas en las presentes bases.

3. Número de plazas

El concurso contará con un máximo de **30 plazas**.

La participación estará limitada a estas 30 plazas. En caso de que el número de solicitudes sea superior, se aplicarán los criterios de prioridad establecidos en estas bases.

4. Criterios de prioridad

Con el objetivo de favorecer la participación de los niños y niñas de **La Pobra de Farnals** y permitir que nuevos participantes puedan disfrutar de la actividad, se establecen los siguientes criterios de prioridad:

1.º Niños y niñas empadronados en La Pobra de Farnals que NO hayan participado anteriormente

Tendrán la máxima prioridad los menores que:

- Estén empadronados en La Pobra de Farnals.
- No hayan participado en ninguna de las dos ediciones anteriores del Xef Junior.

2.º Niños y niñas empadronados que SÍ hayan participado anteriormente

En segundo lugar, tendrán prioridad los menores empadronados en La Pobla de Farnals que hayan participado en alguna de las dos ediciones anteriores del Xef Junior.

3.º Niños y niñas NO empadronados que NO hayan participado anteriormente

En tercer lugar, podrán acceder a las plazas disponibles los menores que no estén empadronados en La Pobla de Farnals y que no hayan participado anteriormente en el Xef Junior.

4.º Niños y niñas NO empadronados que ya hayan participado

Finalmente, podrán acceder a las plazas restantes los menores que no estén empadronados en La Pobla de Farnals y que ya hayan participado en alguna edición anterior.

5. Orden de adjudicación de las 30 plazas

Las 30 plazas se adjudicarán siguiendo el siguiente orden:

Prioridad Empadronamiento Participación anterior

-  1.ª La Pobla de Farnals Nunca ha participado
-  2.ª La Pobla de Farnals Ha participado anteriormente
-  3.ª No empadronado/a Nunca ha participado
- 4.ª No empadronado/a Ha participado anteriormente

De esta manera, **se favorecerá tanto al alumnado empadronado en La Pobla de Farnals como la participación de niños y niñas que todavía no hayan tenido la oportunidad de participar en el Xef Junior.**

6. Sorteo en caso de empate

En caso de que, dentro de un mismo grupo de prioridad, el número de solicitudes sea superior al número de plazas disponibles, se realizará un **sorteo** entre las personas solicitantes que se encuentren en igualdad de condiciones.

El sistema y la fecha del sorteo serán comunicados por la organización.

Las personas que no obtengan plaza pasarán a formar parte de una **lista de reserva**, ordenada conforme a los mismos criterios de prioridad.

7. Inscripción

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo establecido por la organización.

Período de inscripción, de forma presencial, desde el 13/10/26 hasta el 21/10/26, de 17:00 a 19:00 horas en la calle Miquel Marqués 11-B

En la inscripción se podrán solicitar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del menor.
- Fecha de nacimiento.
- DNI/NIE, si dispone de él.
- Nombre y apellidos de la madre, padre o representante legal.
- Teléfono y correo electrónico de contacto.
- Autorización para participar en la actividad.
- Información relativa al empadronamiento.
- Declaración sobre la participación en las anteriores ediciones del Xef Junior.
- Información sobre posibles alergias o intolerancias alimentarias.

La presentación de la solicitud **no supone la concesión automática de una plaza.**

8. Lista de admitidos y lista de reserva

Finalizado el plazo de inscripción, la organización publicará la correspondiente **lista de personas admitidas** y, en su caso, la **lista de reserva**.

Las personas admitidas deberán confirmar su participación dentro del plazo que establezca la organización.

En caso de no confirmarse una plaza dentro del plazo establecido, esta podrá ser ofrecida a la siguiente persona de la lista de reserva.

9. Desarrollo de la actividad

El **III Xef Junior La Pobla de Farnals 2026** se celebrará en la fecha, horario y lugar que determine la organización.

Los participantes deberán seguir en todo momento las indicaciones de los responsables de la actividad.

Las diferentes pruebas y actividades estarán adaptadas a la edad de los participantes y tendrán como objetivos principales:

- 🍳 Fomentar el interés por la cocina.
- 🥗 Promover hábitos de alimentación saludable.
- 💡 Desarrollar la creatividad.

- 🤝 Fomentar el trabajo en equipo.
- 🍴 Aprender técnicas básicas de cocina de forma segura.
- 🎉 Favorecer la convivencia y la diversión.

10. Seguridad e higiene

Todos los participantes deberán respetar las normas de seguridad e higiene establecidas por la organización.

Los menores estarán supervisados por las personas responsables de la actividad durante el desarrollo del concurso.

Será obligatorio comunicar en el momento de la inscripción cualquier **alergia, intolerancia alimentaria o circunstancia que pueda resultar relevante para el desarrollo de la actividad.**

11. Autorización de los representantes legales

La participación de los menores requerirá la correspondiente autorización de la madre, padre o representante legal.

La organización podrá solicitar la documentación necesaria para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases.

12. Protección de datos

Los datos personales facilitados durante el proceso de inscripción serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en el **III Xef Junior La Pobla de Farnals 2026**, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

13. Derechos de imagen

La realización y utilización de fotografías y vídeos de los participantes estará sujeta a la correspondiente autorización de la madre, padre o representante legal, de acuerdo con la normativa vigente.

Las imágenes podrán utilizarse, cuando exista autorización, para la difusión y promoción de la actividad por parte de la organización y del Ayuntamiento.

14. Aceptación de las bases

La presentación de la solicitud de participación implica la **aceptación íntegra de las presentes bases.**

La organización se reserva la facultad de resolver cualquier cuestión que pueda surgir durante el desarrollo de la actividad y que no esté expresamente contemplada en estas bases.

15. Plazas disponibles

El III Xef Junior La Pobla de Farnals 2026 contará con un máximo de:

 **30 PLAZAS**

La organización velará por que la adjudicación de estas plazas se realice de acuerdo con los criterios de prioridad establecidos en las presentes bases.